

Dr. A. Carazo
Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirico
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ
Consulta diaria de once a una.
Carrera, número 13

Consulta médico-quirúrgica
DOCTOR J. RODRÍGUEZ
En el interior de las Clínicas de Cirugía de la Facultad de San Carlos (Madrid) y exalumno de las de enfermedades de los ojos del Real Hospital del Buen Suceso e Instituto Oftálmico
Horas de consulta: de once a una
SAN JUAN, 61, 1.º

Doctor C. Urraca
OCULISTA
Consulta de once a dos. Gratis a los pobres.
LAIN-CALVO, 18, PRAL.

Antonio A. Carroto
MÉDICO
Consulta de enfermedades secretas, de día y de noche.
GENERAL SAN PABLO, 3, 1.º

Pan de primera
Se vende a 33 céntimos el kilo en la calle de las Telas, núm. 2, y en la de Lain-Calvo, núm. 10.

Los políticos
CARTA DE MADRID
Madrid 7.

En la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

Cuando el representante de la Nación no sabe ó no quiere limitar con su educación y los dictados de la conciencia su propio derecho, los reglamentos han de sustituir á su voluntad voluntaria, porque es un absurdo que en el templo donde se alberga la soberanía se tolere la carencia de soberanía individual. A un altísimo derecho correspondía también un exequito y depurado al deber.

La prensa radical ya interpreta á su modo ese deseo del Gobierno, pronunciando las palabras: base, tiranía, marea de libertad; y no podría aplicarse también esas palabras á lo que en la actualidad está ocurriendo en el Parlamento, por culpa de ciertos diputados que abusan de su augusta investidura?

Las reformas de Guerra
Organización que se propone para el Ejército de la Península

14 divisiones; dos para cada región, á excepción de las 7.ª y 8.ª, que, por ahora, sólo tendrán una.

Composición de una división "a pie de presupuesto"

2 brigadas de 2 regimientos de Infantería de línea (cada regimiento con 3 batallones, el 3.º de armamento, y 1 depósito)—1 batallón de Cazadores (con 4 compañías y 1 depósito)—1 regimiento de Caballería (con 4 escuadrones y 1 depósito)—1 regimiento de Artillería montada (con 3 grupos de 3 baterías, el 3.º sin personal ni ganado, y 1 depósito)—Servicios de Ingenieros, 2 compañías de zapadores, 1 sección de telegrafía eléctrica de montaña y otra óptica.—Servicios de Administración Militar.—Servicios de Sanidad Militar.

Composición de una división "reforzada" (4.ª y 5.ª orgánicas). (1)

2 brigadas de 2 regimientos de Infantería de línea (cada regimiento con 3 batallones, el 3.º de armamento, y 1 depósito)—1 batallón de Cazadores (con 4 compañías y 1 depósito)—4 grupos y 1 sección de ametralladoras (súccios á los regimientos y batallón de Cazadores, respectivamente)—1 regimiento de Caballería (con 4 escuadrones y 1 depósito)—1 regimiento de Artillería montada (con 3 grupos de 3 baterías, el 3.º sin personal ni ganado, y 1 depósito)—Grupo de Ingenieros (2 compañías de zapadores y 1 sección de telegrafía eléctrica de montaña, 1 óptica y 1 radiotelegráfico)—1 compañía de Administración Militar.—1 ambulancia de Sanidad Militar.

Composición de una división "normal" (1.ª orgánica)

2 brigadas de 2 regimientos de Infantería de línea (cada regimiento con 1.800 fusiles, los 3 batallones nutridos de fuerza y 1 depósito)—1 regimiento de Artillería montada (con 3 grupos de 3 baterías, el 3.º sin personal ni ganado, y 1 depósito)—Grupo de Ingenieros (2 compañías de zapadores y 1 sección de telegrafía eléctrica de montaña, 1 óptica y 1 radiotelegráfico)—1 compañía de Administración Militar.—1 ambulancia de Sanidad Militar.

LA SEÑORA

Doña Elisea de la Cuesta y Cobo de la Torre

ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su deseado esposo D. Vicente Larrañaga; sus hijos María Joséfa, Adela, Ignacio, María Antonia, Manuela y María del Carmen; madre, la Excm. Sra. D.ª Elisea Cobo de la Torre; hermanos, hermanos políticos, tíos y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la parroquia de Santa Agueda, el primero, mañana jueves, á las diez y media de la mañana, y el segundo, el viernes, á la misma hora por cuyos actos de piedad les quedarán agradecidos.

Burgos 8 de Marzo de 1911.

El duelo se despiden en los Cubos.

Vivia: Isla, 7.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El Excm. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

de en la anterior legislatura, respecto al despacho de los suplicatorios, ha sido bien recibida. Se trata de que el Congreso, estudiando todos los antecedentes, pueda resolver lo que crea justo, suprimiendo de una vez la irresponsabilidad absoluta—estas fueron las palabras del presidente—á que se ha llegado y que constituye un privilegio absurdo, amparador de notoriedad injusticia y desenfreno.

Información de Guerra

Fallecimiento
Ha fallecido en Santona el celador de fortificación D. Francisco García.

Una rectificación
En el ministerio de la Guerra han rectificado la noticia de algunos colegas respecto á que se hayan suspendido licenciamientos de reclutas. Aunque el Gobierno pueda por virtud del artículo 4.º de la ley de reclutamiento retener á todos ó parte de los que correspondan licenciarse, no lo ha hecho, y cuantos con arreglo á la ley debían licenciarse han sido licenciados.

Academias regimentales
Hoy publicará el Diario Oficial unas instrucciones con formularios para las Academias de primeras letras que existen en los Cuerpos y unidades del Ejército.

Destinos
Han sido destinados en el Arma de Caballería:

- Teniente coronel, D. José Carroffe Guendulain, ascendido, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de Lanceros de España.
- Capitán, D. Ramón Díez y García Quevedo, ascendido, del regimiento Lanceros de España, al de Borbón.
- D. Pascual Pojil Vidal, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, al 11.º Depósito de reserva.
- D. Germán Soasso Romá, del 11.º Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.
- D. Rafael Arana Vivanco, del regimiento Lanceros de Borbón, al de Dragones de Montesa.
- D. José Torres Entrambasguas, del tercer Establecimiento de remonta, al 11.º Depósito de reserva.
- D. Rafael Samaniego Rodríguez, del 11.º Depósito de reserva, al 9.º

Ingreso
Se nombra escribiente del Cuerpo auxiliar de Administración Militar, con carácter provisional, al sargento Santiago Salazar y Salazar, de la sexta comandancia de tropas, siendo destinado á la sección de Administración Militar del Ministerio.

Penión
Se concede de 1.125 pesetas anuales, abonables por la Delegación de Hacienda de esta provincia, á doña Juana González Cirre, huérfana del comandante D. Francisco González González.

Intento de robo en San Nicolás

Anoche, á las ocho y media, recibió el señor gobernador una confidencia privada, avisándole de que dos franceses, que se supone llegaron en el rápido de las tres de la tarde, habían tratado de sobornar al secretario de la parroquia de San Nicolás, Emigdio Gutiérrez, con objeto de apoderarse de diez tablas pintadas al óleo que forman parte de uno de los sitares de la nave del Evangelio y pertenecen á la gran época del Renacimiento flamenco.

Instantáneamente, el señor gobernador, desplegando gran actividad, ordenó que la policía perseguiese á los presuntos autores del robo y puso el hecho en conocimiento del juez, que se presentó en el despacho de nuestra primera autoridad civil, para tomar, en unión de ésta, cuantas medidas fueran necesarias, á fin de evitar que se consumara el despojo.

Según noticias particulares que hemos podido adquirir, los extranjeros llegaron á ofrecer al secretario hasta 10.000 francos, si les entregaba los cuadros, y gracias á la honradez de éste, que en lugar de aceptar el ofrecimiento, puso el hecho en conocimiento de algunas personas, las cuales le hicieron llegar hasta el señor gobernador, no se ha privado á Burgos de óleos tan notables. El señor gobernador ha telegrafiado el suceso al ministro de la Gobernación. El juzgado instruye diligencias.

SANTO ENTIERRO

SUSCRIPCIÓN con el fin de allegar recursos para la procesión del Viernes Santo de este año y mejorarla en lo posible.

| | PTAS. CS. |
|--|---------------|
| Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, presidente honorario de la Junta. | 25 |
| D. Angel Ortega y Arnaiz, presidente. | 50 |
| D. Juan Antonio Castiellón, vicepresidente. | 10 |
| D. José Miguel Oliván, tesorero. | 25 |
| D. Daniel González Miguel, secretario. | 5 |
| D. Francisco Ruada, abad. | 5 |
| D. José María Fernández Cavada, vocal. | 25 |
| D. Alejandro Domínguez, idem. | 15 |
| D. Constantino Garrán, idem. | 10 |
| D. Pedro Moral Palacios, idem. | 3 |
| D. Gerónimo Vicente, idem. | 3 |
| D. Manuel Araujo, idem. | 5 |
| D. José Arzaiz, idem. | 5 |
| D. Justo Miguel, idem. | 2 |
| Total. | 185 50 |

Crónica de Tribunales

Con un veredicto reconociendo la culpabilidad de Feliciano Pérez, se abrió el juicio de Derecho en la causa de que ayer dimos cuenta.

El fiscal señor Puente, entendiendo que de las contestaciones dadas por el Jurado se desprendería la existencia de un delito de homicidio, con atenuantes muy calificadas, solicitó se impusiera al autor de la muerte de Vacacelo Arnáiz la pena de 5 años de prisión mayor.

La defensa insistió eloquentemente en que el Jurado estimó la eximente completa de legítima defensa, lo que reconociendo la Sala determinó una sentencia absolviendo al procesado, al que ordenó se pusiera en libertad.

Hoy ha empezado á celebrarse una vista por escrito de falsedad.

Prosigue la Sala el magistrado señor Molins, representando al Ministerio público al señor Galés, y defienden á los procesados los letrados señores Ferrnández y Pérez Díez.

(1) Los efectivos de los Cuerpos y unidades de estas divisiones serán, aproximadamente, los que para los mismos se usen en el vigente presupuesto.

GRATITUD

El guarda del vivero de la Quinto, Germán Calvo, nos ruega hagamos público, que en la imposibilidad de poderse dirigir particularmente a cuantos ya directa ó indirectamente han contribuido á la suscripción iniciada por el Excmo. Ayuntamiento, con motivo de los sucesos ocurridos en el vivero el día 22 de Enero próximo pasado, lo hace desde nuestras columnas, dando á todos las más expresivas gracias y enviándoles el testimonio de su afecto y consideración personal.

LA CONVERSIÓN de la Deuda Municipal

Transcurrido el plazo señalado por el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, sin que se hayan presentado otras proposiciones que mejoren la suscripción por el Banco de Burgos y señores D. Isidro Plaza y Fernández Villa Hermoso, que se han comprometido á asegurar en firme la ejecución de la proyectada conversión de la Deuda municipal, habrá de llevarse á cabo esa operación bajo las condiciones que ya concuerdan en los factores; y habiendo de tener lugar la conversión dentro del presente mes, parecemos de interés examinar cuál es la situación de la Hacienda municipal en momentos de tanta trascendencia para el crédito del Excmo. Ayuntamiento de Burgos y la influencia que en la marcha financiera de la Corporación ofrecerá tan importante operación.

Valiéndonos de la Memoria de la Contaduría municipal, publicada en Junio de 1909, podremos fijar el haber del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en 1.º de Enero último, teniendo presente la reducción sufrida para esa fecha en el crédito contra el ramo de Guerra, única partida que ha sufrido alteración apreciable.

Según dicho documento, el Ayuntamiento de Burgos poseía bienes, importando aproximadamente cuatro y medio millones de pesetas, que se descomponen como sigue:

| | PESETAS |
|--|------------------|
| En inmuebles | 3.322.000 |
| En terrenos ó prados comunales | 153.000 |
| En inscripciones intransferibles de Deuda interior y otros títulos de renta del Estado | 414.000 |
| En créditos contra el ramo de Guerra | 553.500 |
| Total | 4.442.500 |
| Enfrente de este haber la Corporación municipal debía: | |
| Importe de expropiaciones por pagar | 57.650 |
| Importe de 6.616 obligaciones 5% en circulación | 3.307.500 |
| Total | 3.365.150 |
| De donde resulta un sobrante á favor del Municipio de | 1.077.350 |

Estas pocas cifras hablan por sí solas bien elocuentemente de la situación de excelente vigencia de nuestro Municipio y de la bondad tradicional de su administración, ya que ellas prueban además que el Ayuntamiento de Burgos con sus recursos ordinarios proyecta siempre á las numerosas atenciones de la vida municipal, y aún destinó más de un millón de pesetas á la construcción de esos inmuebles, que hoy constituyen el principal patrimonio de la ciudad, y á hacer frente á los cuantiosos sacrificios que, con la mirada siempre fija en el bien del pueblo, se impuso el Ayuntamiento con motivo de los servicios del ramo de Guerra y que por estar en la memoria de todos basta solo recordar.

Siendo tan excelente como lo es, y queda demostrado, la situación económica de la Hacienda municipal, ha de parecer á muchos bastante extraño que de súbito tiempo á esta parte se oiga con frecuencia hablar de las dificultades con que aquella tropieza por el mal estado financiero de la Corporación, y, sin embargo, ambas situaciones, perfectamente compatibles, hay que reconocer que son ciertas, por lo que se refiere á la Corporación municipal. Esto, con el mejor deseo, sin duda alguna, pero olvidándose de que el dinero que obtiene de los empréstitos no á ser destinado á la construcción de edificios y que, por consiguiente, á una inversión de esta naturaleza debía de asignarse una amortización lenta, fijada á esos empréstitos un reembolso rápido (20 años), que no hubiera podido soportar pueblo de mayores recursos que el de Burgos; y es claro, que si representara esas amortizaciones anuales sumas mucho mayores que las que la naturaleza de las inversiones exige y los recursos del Municipio permitían, sobre todo, después de las mermas que en estos produjeron las irreflexas reformas del ministro de Hacienda señor O. M., tendrían que producirse un desajuste que agostara por completo el desenvolvimiento regular de los presupuestos municipales, llevando el servicio financiero del Ayuntamiento á un estado verdaderamente crítico, á pesar de la sobrada solvencia de la Corporación.

Afortunadamente se ha sabido apreciar la causa origen del mal y se ha pensado con evidente acierto, á juicio nuestro, que el único remedio á la situación presente era la modificación de la Deuda municipal, acomodando su amortización á lo que siempre debió ser y aprovechando esta oportunidad para aliviar las cargas del servicio de la Deuda mediante la reducción de su interés, ya que ambos fines podían conseguirse, dado el buen crédito que mercedamente goza el Excmo. Ayuntamiento, desde el momento en que para desarrollar el plan aquel pudo contar con el apoyo decidido de la banca local.

tades financieras del Municipio la operación de conversión acordada, es cosa que vamos á ver brevemente.

| | PESETAS |
|--|---------------|
| Según los presupuestos vigentes, importan los gastos | 1.145.183 |
| Y los ingresos | 1.079.081 |
| Resultando un déficit de | 66.102 |

Este déficit proviene, según podemos comprobar en los mismos presupuestos, de los conceptos siguientes:

| | PESETAS |
|---|---------|
| Por atrasos del presupuesto de Beneficencia | 52.821 |
| Por aumento en el contingente provincial del presupuesto de 1910 y que por no haberse podido incluir en dicho presupuesto figura en el actual | 17.572 |

Es evidente, que el déficit apuntado sería mucho mayor si en los presupuestos se hubieran consignado, cosa que no ha sucedido, por carencia de recursos para hacerlos frente, las cantidades necesarias para cubrir las amortizaciones actuales que corresponden á los diversos empréstitos municipales, pero desde el momento en que esas amortizaciones quedan normalizadas para en adelante, no hay por qué hacer entrar en nuestros cálculos otras cifras, que las que figuran en los presupuestos por ese concepto de intereses y amortización, siguiendo, procediendo de esa forma no aparta en toda su cuantía el alivio que la operación de conversión proyectada lleva realmente á las cargas financieras del Municipio.

| | PESETAS |
|--|---------|
| En el presupuesto municipal vigente figura consignada, por intereses y amortización de empréstitos, la suma de | 250.375 |
| Con arreglo á las bases de emisión del nuevo empréstito, esa anualidad solo representará | 166.183 |

Resultando una disminución de cargas por año de 84.192 la cual, por este mismo año, consentirá enjugar el déficit del presupuesto y dejar todavía un sobrante de pesetas 18.081.

Para los presupuestos siguientes, la situación financiera del Ayuntamiento será incomparablemente mejor, porque, enjugadas las partidas que representan el déficit, los presupuestos futuros pueden quedar como sigue:

| | PESETAS |
|--|----------------|
| Presupuesto de gastos de 1911 | 1.145.183 |
| MENOS | |
| Por atrasos del presupuesto especial de Beneficencia que quedará liquidados este año | 52.821 |
| Por id. del contingente provincial de 1910, que también quedarán pagados este año | 17.572 |
| Por disminución en las cargas financieras como consecuencia de la conversión de la Deuda | 84.192 |
| Total de gastos para el presupuesto de 1911 | 990.598 |
| Suponiendo que los ingresos fueran los mismos que figuran en el presupuesto vigente ó sean | 1.079.081 |
| tendríamos un sobrante ó superávit de | 88.483 |

De manera que una vez efectuada la conversión de la Deuda municipal, el Ayuntamiento, no sólo habrá dejado completamente normalizada y despejada su situación, sino que además figurará en primera línea entre los Ayuntamientos de España de más desahogada situación financiera, pues contará con un crecido sobrante en sus presupuestos que, bien utilizado, puede ser la palanca poderosa que impulse al progreso y mejoramiento en todos los órdenes de la vida municipal.

La operación á realizar tiene, por otra parte, la importancia extraordinaria para los intereses municipales de no imponer á estos ninguna clase de sacrificios, pues como muy bien hizo observar el señor Cavada al dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento, como presidente de la comisión de Hacienda, del dictamen de la misma en el asunto, el Ayuntamiento, con la conversión de su Deuda, después de cubrir todos los gastos (1) de la operación, aun obtendrá muy importantes beneficios como pasaremos á demostrar, sujetando para ello, como es natural, al mismo plazo de amortización, ó sea 50 años, las dos Deudas, esto es, la actual y la que se proyecta crear.

| | PESETAS |
|--|------------|
| Anualidad para intereses y amortización sobre plan | 3.307.500 |
| (Deuda actual) | 181.174'05 |
| Anualidad para intereses y amortización sobre plan | 3.000.570 |
| (Deuda nuev.) | 166.183'50 |

Diferencia á favor de la anualidad de la Deuda nueva

14.990'55

Y como la operación dura 50 años el beneficio ó diferencia entre el costo total de ambas Deudas es en números redondos de pesetas 750.000 después de dejar pagado el aumento de pesetas 262.500 producido en la Deuda municipal como consecuencia de la conversión.

De la comparación entre la anualidad de la Deuda actual, y la nueva, existe como hemos visto una diferencia á favor del Ayuntamiento de pesetas 14.990'55, ó lo que es lo mismo, el Municipio se encontrará todos los años con un capital ahorrado de esa suma. Si suponemos que ese capital, es colocado, año por año, por el Ayuntamiento, capitalizándolo al 5 por 100, interés de la Deuda actual, veremos que esas 50 anualidades de pesetas 14.990'55 se habrían convertido al extinguir el Ayuntamiento su deu-

da en pesetas 8.295.135, que es en rigor de verdad, el beneficio que puede conseguirse por la Corporación municipal por la conversión de su Deuda.

Aun queremos seguir calculando. Vamos á examinar ahora cuáles serán las economías del Municipio entre la situación que le va á crear la nueva Deuda y la situación de la actual. Todo ello demostrará una vez más las ventajas de la conversión.

| | PESETAS |
|--|------------|
| La Deuda actual 5 por 100 por pesetas 3.307.500 para ser extinguida en 20 años exigirá 20 anualidades de | 265.394 |
| La Deuda nueva 4 por 100 por pesetas 3.570.000 requerirá en cambio para su total reembolso 50 anualidades de | 166.183'50 |

Resultando una diferencia entre ambas anualidades de 99.210'50 ó sea que la nueva Deuda aliviará las cargas del Ayuntamiento en pesetas 99.210'50 en cada uno de los 20 años en que debe quedar pagada la Deuda actual, pero por otra parte gravará al Municipio en una anualidad de pesetas 166.183'50 durante los 30 años que á partir del vigésimo año restarán hasta completar los 50 en que estará extinguida la Deuda nueva 4 por 100.

Si determinamos los capitales que podrán ser formados lo mismo con las 99.210'50 pesetas que durante 20 años constituyen alivio en las cargas de la Deuda vieja, que con las 30 anualidades de pesetas 166.183'50 en que resultarán recargados los presupuestos municipales, por la nueva emisión, la diferencia entre los capitales serán las economías que representará la conversión de la Deuda municipal en los términos en que esta se propone.

Capitalizando al 5 por 100, interés de la Deuda á convertir, las pesetas 99.210'50 que durante 20 años resultan economizadas anualmente, nos encontraremos al final de esos veinte años con un capital formado de pesetas 3.444.588 que, como puede seguir impuesto y ser susceptible, por tanto, de producir interés por otros 30 años más que faltarían correr hasta extinguir la Deuda nueva, resultaría elevado hasta pesetas 14.887.599.

Con las 30 anualidades de 166.183'50 pesetas que constituyen gravamen por la Deuda 4 por 100, capitalizadas ya á este interés, podría formarse un capital de ptas. 9.693.317.

| | PESETAS |
|---|------------|
| De modo que en el primer caso habremos formado un capital de | 14.887.599 |
| que habría servido para pagar el capital formado por las anualidades que representan gravamen, ó sean | 9.693.317 |

Y dejaría un sobrante ó beneficio para el Municipio de 5.194.282

Los precedentes cálculos demuestran de manera concluyente las ventajas grandes que la operación de conversión que se proyecta reportará á la Corporación municipal, puesto que la constante prorrogar por 30 años la posesión del dinero que representa la Deuda actual, normalizar por completo su Hacienda y ofrecer para su presupuesto un sobrante considerable que evitará ese egoísmo de impuestos, algunos de ellos excesivamente molestos, en que vivimos.

Para los obligacionistas, consideramos también la operación altamente beneficiosa, pues las nuevas obligaciones, teniendo en cuenta la bonificación en metálico que van á recibir, producirán una renta libre de impuesto, de 4'07 por 100 que realmente no puede encontrarse hoy día en valores de tanto reposo y solidez, como indudablemente son las nuevas obligaciones, dada la sobrada solvencia de nuestro Municipio.

Las impresiones que sobre la proyectada conversión, hemos podido recoger, nos permiten augurar un éxito brillantísimo que será digno remate, á no dudar, de la labor realizada por el Municipio.

Poco amigos de la lisonja no podemos menos en esta ocasión de enviar nuestros piadosos saludos á la Corporación municipal, por sus felices iniciativas en el asunto y por haber sabido dar cima tan satisfactoriamente á la cuestión de más trascendencia que seguramente ha sido sometida á la deliberación del Concejo.

Que el triunfo conseguido anime á nuestros ediles á acometer otras empresas de gran interés también para nuestro querido pueblo, y su paso por el Municipio quedará registrado con buena perdurabilidad en la historia del ilustre Ayuntamiento de Burgos.

“EL AGUILA,”

FÁBRICA DE CERVEZAS

LA MÁS IMPORTANTE Y MODERNA DE ESPAÑA.

Todas las semanas llegan remesas de reciente fabricación.

Para encargos dirigirse á su representante D. Gerardo Pardo, calle del Carmen, esquina al Barrio Jimeno.

NOTICIAS

Ha tenido un funesto desenlace la enfermedad que aquejaba á la señora D.ª Elisa Cuesta y Cobo de la Torre, esposa de nuestro querido amigo D. Vicente Larrañaga, director del Museo Provincial.

La noticia de su muerte, ocurrida esta madrugada, ha producido hondo sentimiento en Burgos, donde la joven y distinguida dama disfrutaba, por sus bellas cualidades, de general afecto y simpatía.

Descanse en paz y admita su atribulada familia la sincera expresión de nuestro dolor por tan inmensa pérdida.

Por la Academia Española ha sido adjudicado el premio de la fundación Piquer, estatuido para premiar la mejor obra dramá-

ca que se estrene cada año, á la leyenda trágica, de D. Eduardo Marquina, titulada *Las hijas del Cid*, por considerar que es la de mérito más sobresaliente entre las representadas en 1908.

Han sido curados en la Casa de Socorro: D. Esteban Contreras, de 49 años, de una herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda, que se produjo con una navaja.

Feliciana Tórtolo, de 4 años, de una herida contusa en la región cigomática derecha, producida por una caída.

Juan Manilla, de 24 años, de una herida contusa en la región occipital, producida por un golpe.

Por el señor delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos á favor de D. Angel Zamora, D. Claudio Hernández, D. Tomás López, D. Aniceto Rijo, Ayuntamiento de Gamiel del Mercado y señor presidente de la Audiencia, para indemnizaciones á testigos, peritos y dietas á jurados.

SE VENDE toda la casa número 8, calle del Almirante Bonifaz, de esta ciudad. Dirigirse á D. Julián Lacaite, Plaza Mayor, número 39, pañería de Sucesor de Marcos Martínez.

Recomendamos á la caridad pública á Juan Martínez Conde, oficial ebanista del taller de D. Manuel Aotón, que habita en la calle de San Juan, número 40, 2.º, quien ha tenido la desgracia de caer enfermo de la vista hace más de dos meses, inutilizándose para el trabajo y dejando sumidos en la miseria á su esposa y dos niños de corta edad.

El día 10 del actual, á las once de la mañana, se celebrará en la Iglesia parroquial de San Gil un solemne funeral por las almas de los que la muerte encontró fieles á la causa de la Tridición; de los que murieron en el opuesto campo, de los que parecieron en las guerras coloniales y últimamente en la campaña de Melilla.

Las Juntas tradicionalistas de la región y de la capital ruegan á todos los católicos la asistencia á tan piadoso acto.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, se ha dignado conceder cien días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Anoche, á las nueve y media, avisaron en la guardia municipal que en la calle del Almirante Bonifaz, número 6, 2.º piso, se había oído una detonación de arma de fuego. Personados varios guardias en el lugar del suceso, resultó ser el autor del disparo un joven de 24 años, soltero, que parece había intentado suicidarse con una escopeta de dos cañones.

Al ser reconocido se le encontró, además, una pistola cargada.

Ha sido puesto á disposición del juzgado.

TIENDA-ASILO.—En el día de hoy se han suministrado 191 raciones.

A D.ª María del Amparo Roura Mezquiriz, viuda del coronel D. Felix Zuloaga, se le asigna en esta provincia la pensión anual de 1.650 pesetas, abonables desde el 8 de Enero de 1911.

Desaparece rápidamente la nieve de las calles de esta ciudad, habiéndose empleado en algunos puntos las margas de riago.

Reanútese el servicio de coches en la provincia, y desde mañana circularán normalmente los automóviles de Aranda y Villadiego.

El tren correo de las diez de la mañana de hoy llegó con dos horas y media de retraso, á causa del temporal.

Solamente en Burgos ocurre lo que en ninguna otra parte, que se vendan las faldas bajeras tan baratas como vende el acreditadísimo comercio de «El Zamorano», Plaza de Prim, 22, donde también podrán admirar un inmenso surtido en paños ingleses para vestidos de señora y paños de abrigo, á precios de fábrica.

Después de muchos años de ausencia de esta capital y de regreso de una brillante campaña artística por los teatros de las principales capitales del Mediodía, se encuentran entre nosotros, con objeto de disfrutar unos días con la familia, el notable primer actor y director de compañías de zarzuela, D. Antonio Nicuesa, con su simpática señora, pilana nuestra, D.ª Josefa Salz, distinguida triple característica, y sus bellas hijas Encarnación y Clotilde, «Las reinas de los bailes espáñoles».

Algunos burgaleses recordarán al matrimonio Nicuesa, que empezó su carrera artística en el antiguo (y que ya no existe) Café teatro Español de esta ciudad, hace treinta y dos años.

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro el abono de los mandamientos de pago de carácter no preferente cuyas fechas de expedición alcanzan hasta el 28 de Febrero último, pueden los interesados que se expresan, pedir señalamiento de pago:

D. José Carmona, D. A.fredo López, don Enrique Fernández, D. Esteban Sebastián Gutiérrez, D. Felipe del Monte, D. Francisco Salcedo y D. Valentín Gurtubay.

La Ciencia y la práctica aconsejan siempre Zama, antidiabético Indio. Droguería J. Mira.

Se han hecho ya trabajos preparatorios para aplicar el respectivo artículo de la ley de Presupuestos que autoriza á establecer un impuesto sobre los concesionarios mecánicos, asociados al monopolio de cerillas.

Se desconoce la forma de imponer el tributo, se declina, de la exteriorizar el signo que sirva en todo momento para comprobar la exactitud; pero es probable, porque ya se ha pensado en ello, que se prefiera la de adaptar á uno de los lados del encendedor un escudo

pequeño de metal, que irá soldado á la parte superior, para que pueda circular libremente estos aparatos.

Con el término de la feria de ganado en Merindad de Ebro coincidió ayer una abundante nevada en las montañas.

Los cereales ganarán grandemente, pero se hallan faltos de humedad y la tierra estaba en muy malas condiciones, después de treinta días seguidos de heladas.

La manera de prolongar la vida es conseguir una buena digestión, poniendo al organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas. La integridad estomacal se consigue tomando el Elixir Estomacal de Silz de Carlos.

Se encuentra enferma de gravedad, habiéndosele administrado anoche el Sial Viático, la Excmo. S.ª D.ª Elisa Cobo de la Torre, viuda de Cuesta.

Hicimos fervientes votos por su restablecimiento.

Ha tomado posesión del cargo de vigilante primero de la prisión correccional de Palencia D. Lupicin, Ortega y Rubio, habiéndose hecho cargo accidentalmente de la subdirección y administración de la misma, por haber pasado á excedente el que la desempeñaba en propiedad, D. José Ceballos.

La señora D.ª D.ª J.ª Merino ha pasado la noche más tranquila, dentro del estado de gravedad.

No habiéndose reunido hoy el excelentísimo Ayuntamiento, por falta de número de señores concejales, celebrará el viernes sesión supletoria.

El tratamiento preventivo de la spondilitis existe con el uso de los *Grains de Val*, sales, purgantes y depurativos. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta: Farmacia Litera.

Los señores sacerdotes que desean celebrar el Santo Sacrificio de la Misa los días 9 y 10 del actual en la Iglesia parroquial de Santa Agueda y aplicar a por el eterno descanso del alma de la señora doña Elisa de la Cuesta y Cobo de la Torre, recibirá el estipendio de diez reales hasta las nueve y media de la mañana, y de 12 desde dicha hora en adelante.

Terminada la matrícula y ultimados los trabajos de organización, el jueves 10 del actual, á las siete de la noche, se inaugurará en el Instituto General y Técnico los cursos gratuitos de francés creados por el Excmo. Ayuntamiento.

Se ruega á los matriculados puntualidad en la asistencia y se advierte á aquellos que, por cualquier causa no hayan podido matricularse en tiempo oportuno, puedan inscribirse en el citado día, siempre que reúnan las condiciones requeridas.

Gran sastrería de Elias López Marcos

8. ESPOLON, 8.

Ya se han recibido los géneros de entretimiento y verano. Hay gustos verdaderamente hermosos y nuevos para caballeros. Géneros especiales para sacerdotes.

Depósito exclusivo de cerveza de la acreditada marca «La Cruz Blanca».

Para pedidos dirigirse á D. Jesús Silz Sevilla, almacén de coloniales, San Lorenzo, 34, y Luis Calvo, 41.

J. MONTES, fotógrafo de la Real Casa. Grandes premios en cuantas Exposiciones y concursos se ha presentado. Trabajos desde lo más económico á lo de más precio. Ampliaciones hasta tamaño natural, á plenas. Importantes reformas en los locales. Plaza Mayor, 2, y Espolon, 32.

Esta casa no tiene ninguna sucursal en Burgos.

GRAN SURTIDO

en jamones gallegos, avileños y andorrano, añejos; jamón nuevo, todo magro; chorizos, todo lozo, especial para crudo; salchichón de Vica y cocina de vaca; filambres frescos de varias clases y chicharrones prensados.

LA EXTREMEÑA

GRAN SASTRERÍA DE MANUEL SANJUAN

San Lorenzo, 26 y 28

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Burgos

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid D. Jerónimo Ferré Giménez recibirá consultas en BURGOS, los días 17 y 18 del actual mes de Marzo, de once á una y de tres á seis, en el Hotel Norte y en Villar los días 19 y 20 en el Hotel Pallares para los que padezcan de: *Hernias (quadradales) desviaciones del espinazo, escoliosis, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de los tendones, corvaduras de la tibia, pies, equinos, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes, pie plano doloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matriz, etc.*, que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En MADRID, en su Gabinete Ortopédico, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, N.º 87, P.º A.º (Véase anuncio en cuarta plana).

Las Pastillas Morel ó obran por inhalación antiséptica y balsámica sobre la bronquitis y pulmones, curando enfermedades que resisten á otras preparaciones.

Mineral, natural, gaseosa

PÍDASE EN FARMACIAS, DROGUERÍAS, HOTELES Y RESTAURANTS.

AGUA DE BORINES

La mejor agua de mesa conocida

Gran Balneario en Asturias, abierto de 15 de Junio á fin de Septiembre

Alcalina, bicarbonatada-sódica

RINONES HIGADO, DIABETES, ESTÓMAGO.

SIN RIVAL



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARÁLISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc. El MIOGENOL, se abre paso por sus propios méritos y es reconocido por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar energía y la fuerza vital. Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Droguerías de Justo Martínez, Plaza Mayor; José Mira, Espolón, y demás acreditadas

Vino de Peptona ORTEGA

Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía de Madrid de 1898

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León, 18, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. Los convalecientes se reponen prontamente con él, pues les prepara para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo aumentan la nutrición con el VINO PEPTONA. Las embarazadas lo emplean todo el tiempo que dura el embarazo para que su naturaleza no se destruya. Contiene los vómitos y aumenta la nutrición. Las señoras que dan de mamar á sus hijos lo usan constantemente para que aumente la secreción de la leche y siendo ésta más nutritiva, los niños se crían sanos y robustos. Los niños en los primeros años toman el VINO DE PEPTONA. Los anémicos deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior más la reconstituyente del hierro.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO de éxito seguro por medio de los aparatos especiales (con real privilegio de invención, patente núm. 27.791), del ortopédico herniólogo de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell,

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Como mayor es el volumen de la hernia, tanto más evidente es el éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas.—Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. El único que se requiere es que la hernia ó eventración sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas lo han estimado elevado como un positivo adelanto.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo por tanto, necesaria la presencia de la persona herniada. Envíase un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á las particularidades, as exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 239 páginas, titulado *Hernias y sus curaciones con su tratamiento*.

RESULTADOS DE NUESTRO TRATAMIENTO

Segovia 4 Enero 1911.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.—Madrid.

Muy señor mío y de toda mi mayor aprecio: No sé cómo pagarle el beneficio que me ha hecho con su aparato, pues á pesar de tener más de 70 años y de tener la hernia más de 27, la cual mortificaba mucho, gracias á su maravilloso aparato me hallo como si tal hernia no tuviera, que no pude conseguir con muchos de bazar que antes empleé y al aumentar su volumen.

Mi gratitud durará toda la vida y lo recomendaré á todos los enfermos que conozca que estén ajenos de sus auxilios.

Mande como guste á su afino y agraciado servidor q. b. s. m.

JOSÉ DE SANTIAGO Y MARTÍNEZ,

calle de Rombo, núm. 20.

Aviso importante

El auxilio técnico de dicho repetido ortopédico herniólogo D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en BURGOS los días 17 y 18 del actual mes de Marzo, de once á once y tres á seis, en el HOTEL NORTE, y en VITORIA los días 19 y 20 en el HOTEL PALANCA. En MADRID en su Gabinete, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral.

Riegos

Importantisimo á los labradores y propietarios de fincas rústicas que estén orilla de ríos ó grandes manantiales.

Se vende, al contado ó á plazos, con garantía sólida, magnífica elevación de aguas, que sube del río Pisuegra tres mil litros de agua por minuto, á 15 metros de altura, con un gasto insignificante.

Puede elevar mucha mayor cantidad de agua si la altura á que hoy la sube fuese menor.

Está funcionando solamente desde hace tres años, y se vende porque las 60 hectáreas que con ella se riegan las bañará la acequia del Duero, cuyas obras terminarán en primeros del año 1911.

Si el comprador de esta elevación al instalarla se acoge á los beneficios de la Ley de aguas de 1905, el Estado le abonará de 12 á 20.000 pesetas, según lo que riague. Esto se demuestra prácticamente, y para informes completos dirigirse á Norberto Adulce, de Valladolid.

(No hacen falta más señas).

Casa de préstamos

DE RICARDO CATELLÓ

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO

Este establecimiento, que por su antigüedad en esta capital ya conoce el público burgalés, hace operaciones de préstamos sobre toda clase de alhajas, ropas y muebles. También se compran alhajas, plata, platino, brillantes, perlas y joyas raras, pagando como nadie. Horas de despacho: de ocho de la mañana á diez de la noche.

Calle de la Puebla, núm. 13, 1.º

Dr. J. Merino

Médico director de la Gota de leche

especialista en enfermedades de los niños

CONSULTA DE OCHO A UNA

Plaza de Prim, 16, 2.º

Para los pobres consulta gratis en el dispensario de la Gota de leche (calle de San Juan) los lunes, miércoles y viernes, de ocho á doce.



DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONSUMCION, CLOROSIS, CONVALESCENCIA

ANEMIA

Hémoglobino

VINO Y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE.—Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginos, etc. Da salud, fuerza y hermosura á todos.—PARÍS.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruzada Mérito y Medallas de oro Marsella, Londres, etc., etc.

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO Y FÓSFORO ASIMILABLE)

Contra la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc., etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos. SIN ETILALCOHOL.

PARA LOS NIÑOS Y ANCIANOS.

FARMACIA DE PINEDO, BILBAO

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Vapores correos franceses

Compañía Messageries Maritimes

SERVICIO DIRECTO Á RIO JANEIRO, MONTVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas del puerto de Bilbao.—El 22 de Marzo saldrá de dicho puerto, directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor *Cambodge*, admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Salidas del puerto de Burdeos.—10 Marzo, vapor *Atlantique*; 24 del mismo mes, vapor *Magellan*; 7 de Abril, vapor *Cordillere*. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y clase intermedia.

Nota importante.—Los vapores de esta compañía no hacen trasbordo en puertos intermedios á distintos buques de los anunciados, siendo una de las compañías más acreditadas en los muchos años que hacen el servicio á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Norte América.—Dos salidas semanales en vapores de gran tonelaje y rápidos á Nueva York, y en combinación con los ferrocarriles americanos á San Francisco de California, Boise-City, Nevada, Oregón, Winnamucca, Fresno, Los Angeles, Eureka, Golconda, Battle, Montais, Reno, Nampa, Seattle y todos los Estados de Norte América.

Para informes, fletes y precios de pasaje dirigirse á los agentes consignatarios autorizados Félix Iglesias y Compañía, Tendería, 6, 1.ª, Bilbao.

Vapores correos franceses

Servicio á Cuba y Méjico por los magníficos vapores extra-rápidos

LA CHAMPAGNE

LA NAVARRE

155 metros de largo, 10.010 toneladas de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza

148 metros de largo, 8.668 toneladas de desplazamiento y 7.000 caballos de fuerza

Salidas todos los meses: de Santander el 22 y de Coruña el 23.

Servicio á la Martinica, Trinidad, Venezuela, Colombia, Centro América y Pacífico por los nuevos y magníficos vapores de dos hélices

GAUDELouPE y PEROU

137 metros de largo, 9.550 toneladas de desplazamiento y 6.000 caballos de fuerza

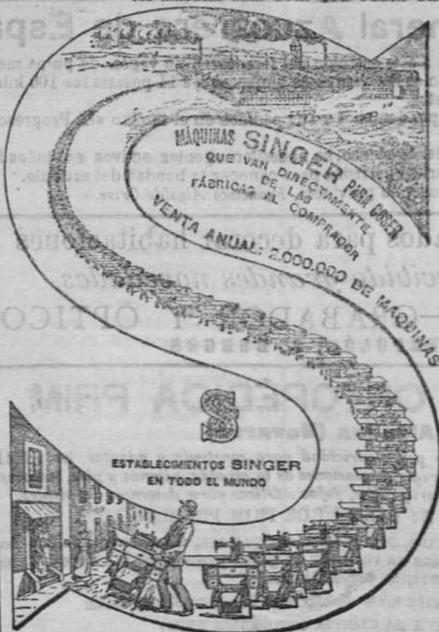
Salidas todos los meses: de Santander el día 27.

Agencias de la Compañía.—Santander: Sras. Vial Hijos, Muelle, 32; Madrid: D. Francisco Estuán, Zurbano, 10, y Compañía Internacional de vagones-camas, palacio de «La Equitativa»; Coruña: D. Nicandro Parida; Barcelona: Sras. S. Talavera é Hijos, Pasaje del Comercio; Bilbao: Sras. Alfredo Hernández y Compañía, Campa de Albia, 2, etc. etc.

NUEVO ESTANTE A PEDAL

FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

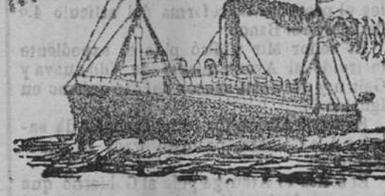
SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Burgos: Espolón, 44 — Aranda: Plaza Mayor, 39 — Miranda: Vitoria, 2

MALA REAL INGLESA



Y COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

VIGO: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajeros de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.

BILBAO: Para Montevideo y Buenos Aires, el 20 Marzo, vapor «Pardos».

Precio del pasaje en tercera clase 225 pesetas.

SANTANDER: Para Habana y Veracruz, el 22 de Marzo, vapor «Españes».

SANTANDER: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y Panamá, el 27 de Marzo, vapor «Gudalupes».

BILBAO: Servicios semanales directos á New-York, para San Francisco, Boise City, Eliso, Nevada, etc.

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente.

Para precios de pasajes y fletes, dirigirse al agente consignatario autorizado

Carlos de Maruri, Estación, 4, Bilbao

En Burgos, Luis Villangómez Prieto, Cld, 21, pral.

Compañía del Pacifico

(THE PACIFIC STRAM NAVIGATION COMPANY)

Servicio rápido de vapores correos entre Santander y América del Sur

El día 10 de Marzo saldrá de Santander el rápido y magnífico vapor de dos hélices «BOGOTA»

admitiendo pasajeros de 2.ª y 3.ª clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Moñedo y Callao.

El precio para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca es de 225 pesetas, incluso impuestos.

En la agencia de esta compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para informes en general, dirigirse á sus consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA MUELLE, NÚMERO 6, BAJO.—SANTANDER.

Wertheim

Máquinas rectilíneas para hacer calceta y demás géneros de punto.

LAS MEJORES CONOCIDAS HASTA HOY

Esta casa cuenta con una profesora especialista en las labores de dichas máquinas. Para más detalles dirigirse á Andrés González, Correo, 16, 1.ª, derecha, Bilbao.